

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUASCALIENTES Y
EL INSTITUTO MUNICIPAL AGUASCALIENTENSE PARA LA CULTURA**

CONVOCAN AL PREMIO DOLORES CASTRO 2020
Poesía, Narrativa, Ensayo, Dramaturgia e Ilustración
creada por Mujeres

B A S E S

1. Podrán participar en esta convocatoria todas las mujeres nacidas en México. Quedan excluidas las mujeres que laboran actualmente en el IMAC.
2. Las participantes deberán entregar trabajos inéditos (excepto ilustración), de tema libre en todas las categorías, que correspondan a los géneros de narrativa, poesía, ensayo, dramaturgia e ilustración. Por *inédito* se entiende que no se haya publicado ni editado en cualquier medio impreso, digital y/o audiovisual.
3. Los trabajos literarios deberán entregarse impresos en una sola cara, por triplicado, debidamente engargolados o encuadernados cuyas pastas no sean de plástico, y con páginas numeradas. En la portada habrá de identificarse con a) el título del texto u obra, b) la categoría en la que se participa, y c) el seudónimo. Utilizando letra Times New Roman, en 12 puntos, a doble espacio. En el caso de **narrativa** la extensión mínima será de 100 cuartillas y máxima de 200, mientras que para **poesía** y **ensayo** la extensión mínima será de 30 cuartillas y la máxima de 50. Para la categoría de **dramaturgia** no se permitirá la coautoría, la obra no deberá haber sido estrenada ni estar en proceso de montaje, no se aceptarán adaptaciones de textos literarios, teatrales ni cinematográficos, y deberá incluir al menos dos artistas escénicos, el mínimo de cuartillas serán 30 y el máximo de 60.

Para la categoría de **ilustración** deberán enviar 3 CDs de su portafolio en digital con 10 imágenes inéditas, divulgadas o publicadas, que sean titularidad de la autora, en archivo digital JPG o PNG de al menos 150 dpi, que den cuenta del estilo que proponen para ilustrar la edición. Cada CD deberá tener rotulados los puntos a, b y c del anterior párrafo.

4. Además de la obra literaria o gráfica, ésta se deberá acompañar de un sobre sellado y rotulado con a) el nombre de la obra, b) la categoría en la que se participa y c) el seudónimo; dentro del mismo deberá incluir una plica con los siguientes datos: d) Nombre completo de la autora, e) Domicilio, f) correo electrónico, g) número de teléfono fijo y/o celular, h) título de la obra i) categoría en la que se participa, y j) seudónimo. Adicionalmente se integrará dentro del sobre, para las categorías literarias, un CD con el texto en cuestión, rotulado con a) título de obra, b) categoría y c) seudónimo en formato Word. Dentro de la plica, las participantes en las categorías literarias deberán incluir una carta declaratoria en la cual manifiestan bajo protesta de verdad la autoría y lo

inédito del texto que se presenta para esta convocatoria. En el caso de ilustración una carta compromiso para generar las ilustraciones inéditas correspondientes a las categorías y la colección correspondiente en el caso de resultar ganadora, eximiendo al IMAC de cualquier irregularidad al respecto y deberá estar firmada bajo el nombre real de la participante.

5. Los seudónimos no deberán guardar ninguna relación con el nombre real, cualquier alusión al apellido, iniciales, apelativos ya conocidos de la autora o cualquier otro elemento que aluda a su identidad, serán motivo de descalificación.
6. Los trabajos se entregarán o enviarán a las oficinas generales del Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, IMAC, ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo Número 131, Zona Centro, Código Postal 20000, en la ciudad de Aguascalientes, Ags., en un horario de 10:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.
7. La representación jurídica del IMAC depositará las plicas de identificación en la Notaría Pública que dará fe a todo el proceso de la presente convocatoria.
8. En el caso de los géneros literarios, quedarán inmediatamente descalificados los trabajos que se encuentren participando o hayan sido premiados anteriormente en otro certamen local, nacional o internacional, así como aquellos que se encuentren en proceso de publicación.
9. Las participantes podrán concursar en todas las categorías y con todos los textos que deseen, siempre y cuando los manden por separado, con diferente seudónimo y bajo lo estipulado en esta convocatoria. En caso de ganar dos o más categorías, la ganadora deberá decidirse por una para recibir el premio.
10. En el caso de que los trabajos recibidos no cuenten con la calidad en la escritura solicitada o no cubran los requisitos solicitados para las ilustraciones, o si el número de trabajos recibidos es menor a cinco, el premio puede considerarse desierto y el monto total del mismo dedicarse a actividades relacionadas con el fomento a la lectura coordinadas por el IMAC.
11. La presente convocatoria entra en vigor a partir de su publicación y la fecha límite de recepción de trabajos será el **viernes 29 de mayo de 2020 a las 15:00 hrs.**, no se admitirá ningún trabajo después de esta fecha y hora. En los trabajos enviados por correo o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos.
12. El jurado estará integrado por especialistas en cada una de las categorías en el ámbito de la investigación y/o creación, tanto a nivel local y nacional, y su fallo será inapelable.
13. Una vez que se haya emitido éste, el viernes 7 de agosto de 2020, se abrirán las plicas correspondientes ante un Notario Público e inmediatamente se notificará telefónicamente a las ganadoras; el mismo día se difundirán los resultados a través

del sitio del Municipio de Aguascalientes <http://www.ags.gob.mx> y en la página de facebook del Instituto <https://www.facebook.com/imacags>.

14. Se otorgarán cinco premios únicos e indivisibles de 35 mil pesos, para cada una de las categorías. Si el jurado lo considera pertinente, se otorgará una mención honorífica para cada género, en cuyo caso, dicha mención no recibe premio económico pero si la publicación correspondiente. En la categoría de dramaturgia el premio no incluye el montaje de la obra.
15. Las ganadoras ceden la titularidad de sus derechos únicamente para la primera edición de su obra, la cual será responsabilidad editorial de la Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones, así mismo se comprometen a participar en actividades de difusión de su obra propuestas por el IMAC. En el caso de que no radiquen en la Ciudad de Aguascalientes, el IMAC ofrecerá apoyo para el transporte o viáticos de la ganadora, siempre y cuando radique en México a la fecha de la premiación.

En el caso de la ilustración, la ganadora, al aceptar el premio, cumplirá un tiempo fijado y criterios delimitados por el área editorial para la entrega de las 5 ilustraciones y la propuesta de diseño para la edición.

16. En el caso de las menciones honoríficas, las autoras decidirán, en el momento en que se les comunique directamente los resultados, y antes de ser publicadas oficialmente, si aceptan la mención y por consecuencia, la publicación de su obra.
17. La publicación conjunta de los trabajos ganadores está sujeta a las fechas y criterios editoriales de la Coordinación de Enseñanza Artística y Ediciones del IMAC.
18. Los trabajos recibidos y no premiados se destruirán junto con las plicas de identificación, una vez que se conozca la resolución de los jueces, motivo por el cual no será devuelto ningún trabajo.
19. Los trabajos ganadores se someterán a las pruebas de investigación de legitimidad, en el caso de que fuera necesario.
20. Al participar en esta convocatoria se aceptan las bases de la misma.
21. El IMAC, así como los jueces del concurso, tendrán la facultad de resolver los casos no previstos en esta convocatoria.

Informes en el Departamento Editorial del IMAC
(449) 915 0700 y (449) 238 3452
De lunes a viernes de 10 a 15 hrs.



Aguascalientes
El corazón de México
AYUNTAMIENTO
2019 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021

IMAC
Instituto Municipal
Aguascalentense
para la Cultura